

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

14 de MAYO

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Informe en relación con la tramitación del nuevo proyecto de evacuación para Aramón Panticosa.

1.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el protocolo adicional para el año 2013, a suscribir entre el Gobierno de Aragón y la Delegación del Pueblo Saharaui para Aragón.

2. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

2.1. Decreto por el que se distribuyen las competencias de Dependencia y de Inmigración entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de modificación del Decreto 337/2011 por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

3.1. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la ejecución de acciones del proyecto UNIVERSA 2013

4. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

4.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de 32 convenios de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón y las comarcas aragonesas para determinación del destino de determinados fondos de la sección 26 para contribuir a la vertebración del territorio en 2013.

4.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la concesión y entrega de las distinciones del Bastón honorífico y Bandas Honoríficas en el ámbito local para el año 2013.

5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

5.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y la Universidad de Zaragoza en el marco general de la investigación, el desarrollo e innovación.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

6.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la celebración de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la gestión conjunta de obras de reforma,

mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel durante el periodo 2012-2015, para su desarrollo durante el ejercicio 2013

7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

7.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para la convocatoria de subvenciones para el año 2013 y 2014 del Programa de Innovación para la Inclusión Social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013

7.2 Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la contratación, mediante gestión de servicio público, en la modalidad de concesión, de la gestión integral de Hogar y Centro de Día de Mayores Luis Aula, en Zaragoza

1.1 El INAGA estudia ya el nuevo proyecto de evacuación para Aramón Panticosa

Esta semana saldrá a exposición pública y pretende mejorar la seguridad en la Estación. La propuesta contempla la creación de una nueva pista de 1,2 kilómetros de longitud

Aramón ha solicitado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental que estudie qué trámites ambientales son los oportunos para su nuevo proyecto de evacuación de la estación de Panticosa. Para ello, ya ha presentado los documentos oportunos.

El objetivo de este nuevo plan presentado es mejorar la seguridad de la Estación.

Actualmente, el único acceso a la estación de esquí de Aramón – Panticosa es a través de la telecabina de 8 plazas que con una capacidad de 1800 persona / hora. Durante la temporada de esquí, la estación sufre situaciones climatológicas adversas, propias de la estación invernal (vientos superiores a 72 km /h, tormentas eléctricas, temporales de nieve...), que obligan a parar el funcionamiento de la citada telecabina. Estas inclemencias, afectan al funcionamiento de la estación, puesto que en cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, el Telecabina cesa su actividad. Esta situación, supone un serio problema para la gestión de la actividad de la Estación, con especial incidencia en la evacuación de esquiadores.

Por todo ello, Aramón presenta este proyecto para intentar subsanar esta situación. Plantea así, la construcción de una nueva pista azul e innivada, entre la zona de Selva Verde y el pueblo de Panticosa.

El proyecto objeto del presente documento ambiental comprende las siguientes actuaciones:

*** Pistas de esquí y frente de nieve.**

Una nueva pista de esquí alpino de dificultad azul que contaría con una longitud de 1,2 kilómetros Parte desde cota 1.165 metros y llega hasta los 1.520 metros

*** Red de nieve artificial.**

El proyecto de nieve artificial prevé la innivación completa de la nueva pista. En total, la red de innivación estará compuesta por 1.310 metros de tuberías, con una distribución de 16 cañones, de los denominados de baja presión.

*** Una captación de aguas superficiales**

Se evidencia la necesidad de ampliar la concesión de aguas para poder gestionar adecuadamente la red actual y acometer el proyecto de ampliación planteado en el presente proyecto, así como posteriores ampliaciones futuras que garanticen la viabilidad de la estación.

*** Infraestructura de innivación para la nueva pista de esquí**

La gama de innivadores propuesta pertenece a la denominada tecnología de baja presión. Se utilizarán dos modelos diferentes indicados para producción de nieve en pistas anchas (gran superficie de innivación) y con temperaturas marginales, donde los cañones de alta presión no pueden producir nieve. Son ideales para aquellas zonas donde la innivación natural es escasa o donde existe dificultad de acceso y las condiciones del viento, hacen necesario ubicar el cañón dentro de la pista.

*** Puente sobre el río Caldarés**

Se proyecta un nuevo puente, que cruza el río Bolática, al final de la pista de esquí de evacuación al no cumplir el actual las dimensiones y resistencia necesarias para los nuevos usos.

Respecto de la tramitación administrativa el INAGA cuenta ahora con un plazo máximo de tres meses para decidir, de forma motivada, si el plan o programa debe o no debe someterse al procedimiento de evaluación ambiental.

Este documento saldrá además a información pública esta semana y contará con un mes, a partir de su publicación en el BOA, para que se efectúen las alegaciones oportunas.

1.2. Cooperación con la Delegación del Pueblo Saharaui en Aragón

A través de este acuerdo la Delegación podrá desarrollar actividades de promoción así como proyectos y programas de cooperación

El Gobierno de Aragón mantiene su colaboración con la Delegación del Pueblo Saharaui. Un acuerdo que permitirá la realización de distintas actividades.

Entre otros se apuesta por los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo en los campamentos de refugiados del Pueblo Saharaui, que favorezcan el desarrollo y mejora de su calidad de vida.

De este modo, se destinarán a apoyo alimentario 72.000 euros para la compra de productos básicos para poder cubrir el déficit existente debido a la carencia de estos productos.

También se comprarán cisternas familiares para la depuración de agua con una inversión cercana a los 10.000.

2.1 Dependencia e inmigración se unifican en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Entre los objetivos de la nueva norma, dotar de la máxima coherencia al proceso de la dependencia ubicando en un mismo organismo la valoración de las personas dependientes y la concesión de prestaciones

Con esta acción, el Gobierno de Aragón ahorrará más de 158.000 euros

Así lo ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno al darle el visto bueno al decreto por el que se aprueba la nueva estructura orgánica del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón. Con esta norma, las competencias en materia de dependencia e inmigración, que pertenecían a la dirección general de Bienestar Social y Dependencia que el decreto suprime, se concentran en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). La medida persigue un doble objetivo: por un lado, garantizar la acción unificada en la gestión del Sistema Público de Servicios Sociales, y, por otro, dotar de la máxima coherencia al proceso de la dependencia, ubicando en un mismo organismo de la Administración la valoración de las personas dependientes y la concesión de prestaciones. La eliminación de la dirección general de Bienestar Social y Dependencia supone un ahorro de 158.913,45 euros.

De este modo, las competencias y funciones relativas a la gestión de los servicios y prestaciones en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y de integración social de inmigrantes, se atribuirán al IASS. Asimismo tramitará los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y la elaboración y aprobación de los Programas Individuales de Atención (PIA), así como el aseguramiento de su aplicación.

3.1. INAEM y Universidad de Zaragoza colaboran por la mejora de la inserción profesional

El programa UNIVERSA 2013, con una dotación de casi 1 millón de euros, desarrolla acciones de formación, orientación laboral y prácticas en empresas

Se pretende aprovechar todos los recursos dependientes de ambos organismos para lograr la inserción laboral de los jóvenes titulados

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y la Universidad de Zaragoza para la ejecución del proyecto UNIVERSA 2013.

A través de este proyecto, cuya aportación es de 905.075'88 euros, se desarrollarán acciones de formación, orientación laboral, prácticas en empresas nacionales e internacionales y otras acciones destinadas a mejorar la cualificación profesional de los jóvenes universitarios, así como favorecer su inserción profesional.

4.1./ 20 millones para el desarrollo de políticas sociales en el territorio

Esa cuantía, que gestionarán las Comarcas a través de convenios con el Gobierno de Aragón, se destinará a vertebración territorial, desarrollo de políticas sociales (entre ellas las escuelas infantiles de primer ciclo) y protección civil y prevención y extinción de incendios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de 32 convenios de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón y las Comarcas aragonesas para determinar el destino de 20 millones de euros.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón ya contempla 20 millones que se incorporan a la Sección 26, la destinada a financiar las funciones y servicios realizadas por las Comarcas. En concreto, la Ley dice que esas nuevas cantidades se instrumentarán mediante convenios de colaboración para que sean destinadas a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio y, especialmente, a la ejecución y desarrollo de políticas sociales, protección civil y prevención y extinción de incendios.

Se cumple así un compromiso del Gobierno de Aragón: Reforzar las partidas destinadas a políticas sociales.

Los convenios aprobados han de entenderse, por tanto, como un instrumento de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Comarcas para organizar de una manera más eficiente, coordinada y descentralizada, las funciones y servicios.

En ese sentido, las Comarcas se comprometen a ejecutar los servicios contemplados en el Convenio, entre los que se encuentran las Escuelas Infantiles.

Para la prestación de estos servicios se ha realizado la siguiente distribución presupuestaria:

| COMARCA | IMPORTE |
|-----------------------------------|--------------------|
| Comarca de la Jacetania | 699.914,45 euros |
| Comarca del Alto Gállego | 666.396,75 euros |
| Comarca de Sobrarbe | 599.247,87 euros |
| Comarca de la Ribagorza | 738.200,32 euros |
| Comarca de Cinco Villas | 869.514,82 euros |
| Comarca Hoya de Huesca | 1.551.470,74 euros |
| Comarca de Somontano de Barbastro | 747.738,37 euros |

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Comarca de Cinca Medio | 651.836,78 euros |
| Comarca de la Litera | 601.701,83 euros |
| Comarca de los Monegros | 677.388,09 euros |
| Comarca del Bajo Cinca | 659.076,72 euros |
| Comarca de Tarazona y el Moncayo | 517.729,62 euros |
| Comarca de Campo de Borja | 525.705,49 euros |
| Comarca del Aranda | 394.746,26 euros |
| Comarca de la Ribera Alta del Ebro | 729.475,39 euros |
| Comarca de Valdejalón | 749.590,00 euros |
| Comarca de la Ribera Baja del Ebro | 414.412,55 euros |
| Comarca Bajo Aragón-Caspe | 495.132,40 euros |
| Comarca de la Comunidad de Calatayud | 1.051.552,15 euros |
| Comarca de Campo de Cariñena | 457.229,74 euros |
| Comarca de Campo de Belchite | 363.650,75 euros |
| Comarca del Bajo Martín | 378.965,43 euros |
| Comarca de Campo de Daroca | 424.763,58 euros |
| Comarca del Jiloca | 589.421,35 euros |
| Comarca de Cuencas Mineras | 481.640,82 euros |
| Comarca de Andorra-Sierra de Arcos | 442.813,78 euros |
| Comarca del Bajo Aragón | 759.000,65 euros |
| Comarca de la Comunidad de Teruel | 1.096.165,16 euros |
| Comarca del Maestrazgo | 359.827,12 euros |
| Comarca de la Sierra de Albarracín | 402.304,60 euros |
| Comarca de Gúdar-Javalambre | 479.914,73 euros |
| Comarca del Matarraña | 423.471,69 euros |

4.2. Aprobada la concesión del Bastón Honorífico y de las Bandas Honoríficas en el ámbito local

Miguel Grima recibirá el Bastón Honorífico a título póstumo. Los nueve alcaldes que llevan nueve mandatos consecutivos en el cargo serán galardonados con la Banda Honorífica.

Miguel Grima, alcalde de la localidad de Fago asesinado el 12 de enero de 2007, recibirá el Bastón Honorífico a título póstumo, una nueva distinción creada por Decreto 229/2012, de 23 de octubre, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, los nueve alcaldes aragoneses que llevan desempeñando su cargo durante nueve mandatos consecutivos, desde 1979 hasta la actualidad, recibirán la Banda Honorífica.

Con estas distinciones, creadas a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, se reconoce la figura de los alcaldes, aún más si cabe, en un momento complicado para la gestión debido a la situación económica que atraviesa España.

Los alcaldes que recibirán las Bandas Honoríficas son los siguientes:

- Ángel Gracia Banzo, Alcalde de Banastás
- Antonio Escalona Estévez, Alcalde de Bielsa
- Rafael Millán Navarro, Alcalde de Libros
- Manuel Murciano Vicente, Alcalde de Moscardón
- Antonio Catalán Jiménez, Alcalde de Alforque
- Martín Llanas Gaspar, Alcalde de Épila.
- Esmeraldo Marzo Marín, Alcalde de Mainar
- Gregorio Benedí Martínez, Alcalde de Plasencia de Jalón
- Daniel Salillas Samitier, Alcalde de Sigüés

Las candidaturas fueron presentadas por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y valoradas por el jurado constituido al efecto.

5.1. El ITA y la Universidad de Zaragoza trabajan conjuntamente por la formación académica de los aragoneses

Ambas instituciones realizarán diferentes actividades como jornadas, congresos o prácticas para estudiantes

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo entre el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y la Universidad de Zaragoza para realizar diferentes actuaciones destinadas a potenciar la formación académica de los estudiantes.

Así, en el marco de este convenio se realizarán numerosas actividades como:

- La celebración de encuentros, jornadas, congresos, seminarios y talleres, especialmente relacionados con la innovación.
- El reconocimiento académico de la participación de los mismos como créditos de libre configuración o como actividades académicas complementarias, de conformidad con la normativa de la Universidad de Zaragoza.
- La colaboración en proyectos de I + D + i.
- La creación de grupos de investigación interdisciplinares.
- La realización estudios propios conjuntos.
- La realización de prácticas de estudiantes, así como de proyectos de fin de carrera y fin de máster.
- La potenciación del Doctorado.
- La edición conjunta de publicaciones.
- La divulgación de las actividades de ambas instituciones, tanto en el seno de ambas como dirigida al público en general.
- El intercambio de investigadores, previa aceptación del receptor.

6.1. Los colegios de Teruel reciben 360.000 euros para mejorar sus instalaciones

Se acometerán obras en 46 colegios de la provincia de Teruel durante 2013

Esto será posible gracias a un acuerdo de colaboración, que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno, entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Diputación Provincial de Teruel

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Diputación provincial de Teruel para acometer obras de mejora en los colegios públicos turolenses durante 2013. Concretamente se verán beneficiados de ellos 46 centros.

Cofinanciado al 50%, cada administración aportará 180.000 euros, lo que supone un total de 360.000 euros que permitirán reformar y modernizar los centros. La cooperación permite incrementar el número de actuaciones en beneficio de los habitantes de la provincia en materia educativa y cultural.

Listado de actuaciones en colegios de Teruel durante 2013 mediante este convenio

- ALBALATE DEL ARZOBISPO. Sustitución en el colegio público de la caldera de la calefacción.
- ALBARRACIN. Sustitución en el colegio público del quemador.
- ALCORISA. Vallado del patio y pistas deportivas.
- ALFAMBRA. Acondicionamiento del patio, valla y puerta de entrada del colegio público.
- ALLEPUZ. Sustitución de la cubierta del colegio público.
- ALLOZA. Remodelación de los lavabos, techo y puerta de entrada.
- ARGENTE. Sustitución en el colegio público de la caldera de la calefacción.
- BÁGUENA. Reparación de la cubierta en el colegio público.
- BECEITE. Carpintería exterior y lavabos del colegio público

- CALACEITE. Embaldosado de las aulas del colegio público.
- CAMARENA DE LA SIERRA. Carpintería exterior, pavimentación y pintura del colegio público.
- CAÑADA DE VERICH. Remodelación de aseos.
- CASTELLOTE. Carpintería exterior del colegio público.
- CELLA. Carpintería exterior del colegio público.
- CRETAS. Calefacción y fontanería.
- FUENTES CALIENTES. Sustitución de la cubierta.
- GALVE. Muro y vallado.
- LA GINEBROSA. Remodelación del porche del colegio público.
- IGLESUELA DEL CID. Instalaciones eléctricas y retejado del colegio público.
- HÍJAR. Calefacción y cerramientos.
- LINARES DE MORA. Cubierta y fachada.
- LLEDÓ. Cambio de la cubierta, carpintería, iluminación y pintura del colegio público.
- MAS DE LAS MATAS. Cambio de techos, carpintería y pintura del colegio.
- MAZALEÓN. Adecuación del patio.
- MEZQUITA DE JARQUE. Adecuación de las aulas.
- MONROYO. Mejora de aseos, carpintería, pintura del colegio.
- MONTALBÁN. Carpintería exterior del colegio público.
- MORA DE RUBIELOS. Carpintería exterior del colegio público.
- MOSQUERUELA. Acondicionamiento del patio del colegio.
- ODÓN. Sustitución de la teja, bajante y valla del colegio.

- OJOS NEGROS. Aislamiento y sustitución de la carpintería interior.
- OLBA. Adaptación integral del nuevo espacio.
- OLIETE. Carpintería exterior del colegio público y paramentos laterales.
- ORIHUELA DEL TREMEDAL. Retejado de la cubierta e iluminación.
- PERALES DEL ALFAMBRA. Pintura, fontanería y cubierta.
- EL POBO. Sustitución de la calefacción del colegio.
- PUERTOMINGALVO. Sustitución de la calefacción.
- RUBIELOS DE MORA. Adecuación de espacios.
- SAMPER DE CALANDA. Acondicionamiento del gimnasio.
- TERUEL. Se acometerán diferentes actuaciones en varios centros para mejorar cuestiones como los tejados o los aseos.
- TORRALBA DE LOS SISONES. Sustitución de la calefacción.
- TORRIJO DEL CAMPO. Carpintería exterior del colegio público, cubierta y pintura.
- VILLARQUEMADO. Sustitución de la calefacción.
- VILLEL. Carpintería exterior del colegio público, cubierta y pintura.
- VISIEDO. Acondicionamiento de la carpintería, pintura y cubierta.
- URREA DE GAÉN. Carpintería exterior del colegio público.

7.1. Casi 5 millones de euros para subvenciones en materia de Inclusión Social

El Programa de Innovación para la Inclusión Social es una red de proyectos de inserción social y laboral que facilita el acceso al mercado de trabajo a personas desfavorecidas

Facilitar el acceso al empleo y la inserción duradera en el mercado de trabajo. Bajo esta premisa, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde, para el año 2013 y 2014, a la convocatoria de subvenciones del Programa de Innovación para la Inclusión Social.

Estas subvenciones suponen una aportación económica de casi cinco millones de euros y están previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, así como en el Plan de Subvenciones del departamento de Economía y Empleo del Ejecutivo Autónomo.

A través de este tipo de iniciativas se pretende incentivar la inclusión social de personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el trabajo, además de representar la lucha contra todas las formas de discriminación existentes en el mercado de trabajo.

El Programa de Innovación para la Inclusión Social, enmarcado en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, es una red de proyectos de inserción social y laboral que conlleva la promoción de la cooperación local, autonómica interregional así como transnacional de cara a facilitar el acceso de las personas más desfavorecidas al mercado laboral, ampliando su nivel de empleabilidad y la plena integración social.

7.2. Más de 2'3 millones para el Hogar y Centro de Día de Mayores Luis Aula

Con este contrato se cubrirán las necesidades que demanda el centro social

Tras la finalización del anterior contrato de gestión integral del Hogar y Centro de Día de Mayores Luis Aula, el Consejo de Gobierno ha aprobado convocar un nuevo contrato para la gestión este centro zaragozano perteneciente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

En concreto, el Gobierno de Aragón, a través el IASS, va a destinar 2.386.800 euros, con un desarrollo plurianual entre los años 2013 y 2017. El plazo previsto para la ejecución del contrato se establece el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017.